

ANUNCIO

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ENTRE OTROS, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

VIII.- DETERMINACIÓN DE LOS CLUBES A QUIENES CORRESPONDERÁ EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE “ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”. EXPEDIENTE N.º 1.628/2018.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Comisión de Valoración relativa a la concesión de subvenciones a escuelas deportivas municipales, emitió una propuesta de acuerdo para la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía tomó conocimiento de la propuesta de determinación de los clubes a quienes corresponderá el desarrollo del programa de Escuelas Deportivas Municipales, en su sesión de 18 de septiembre de 2019.

Tras la exposición anterior, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar el desarrollo de las siguientes Escuelas Deportivas Municipales a los siguientes Clubes y con las condiciones que se detallan:

Solicitante	Escuela	Puntuación	Ratio
Club de Judo La Almunia.	Judo	41	1/24
Zona Fútbol Sala	Fútbol Sala	32	1/12
Club Natación Teruel	Triatlón	43	1/15
Club Rugby Teruel Mudéjar	Rugby	31	1/15
Asociación Atlética Turolense	Atletismo	44	1/12
Club Ciclista Turolense	Ciclismo	43	1/10
Grupo Alta Montaña Teruel	Escalada	44	1/10
Grupo Alta Montaña Teruel	Carreras por Montaña	37	1/12
Club Badminton Teruel	Badminton	45	1/8

Segundo.- Inadmitir la solicitud de Escuela Municipal de Natación presentada por el Club Natación Teruel, por haber sido presentada fuera del plazo marcado en la convocatoria.

Tercero.- Declarar decaído de su solicitud de Escuela Municipal de Tenis a Ludos por petición expresa del solicitante.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, Boletín Oficial

de la Provincia y Portal de Transparencia.

Quinto.- Dar traslado al Sr. Concejel Delegado de Deportes, Intervención Municipal y Servicio Municipal de Deportes, a los efectos procedentes.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a los clubes interesados, con indicación de las acciones legales pertinentes.

Teruel, 25 de septiembre de 2019
El Técnico del Servicio Municipal de Deportes

Tomás Martín Pérez